

**Dec. No. 235-15 que designa varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.
G. O. No. 10808 del 7 de agosto de 2015.**

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 235-15

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El Dr. César Mella Mejías, queda designado Asesor del Poder Ejecutivo para el Sistema de Salud Pública.

Artículo 2.- El Dr. Lorenzo Wilfredo Hidalgo Núñez, queda desinado Asesor Médico del Poder Ejecutivo.

Artículo 3.- El Lic. Oscar Medina, queda designado Miembro del Consejo de Administración del Banco de Reservas, en sustitución del señor Luis Encarnación Pimentel.

Artículo 4.- El Lic. Fausto Burgos, queda designado Subdirector de Merca Santo Domingo (MERCADOM).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de agosto del año dos mil quince (2015), años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración,

DANILO MEDINA

Dec. No. 236-15 que designa varios funcionarios en distintas instituciones de la Administración Pública. G. O. No. 10808 del 7 de agosto de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 236-15

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRET O:

Artículo 1.- El Ing. Francisco Pagán, queda designado Director de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE).

Artículo 2.- El Ing. Horacio Mazara, queda desinado Director General del Instituto Nacional de Aguas Potables (INAPA).

Artículo 3.- El Sr. Aníbal García Duvergé, queda designado Director General del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP).

Artículo 4.- La Lic. Yomarys Altagracia Saldaña Payano, queda designada Subdirectora del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP).

Artículo 5.- El Lic. Juan Ariel Jiménez Núñez, queda designado Viceministro de la Presidencia.

Artículo 6.- El Dr. Josué Antinoe Fiallo, queda designado Embajador en Misión Especial ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Suiza.

Artículo 7.- El Sr. Oquendo Medina, queda designado Administrador del Hipódromo V Centenario.

Artículo 8.- La Lic. Josefina Celenia Vidal, queda designada Directora del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Artículo 9.- El Sr. Julián Ornar Fernández Figueroa, queda designado Subdirector del Departamento Aeroportuario.

Artículo 10.- El Sr. Ignacio García Ovalles, queda designado Subdirector de la Autoridad Portuaria Dominicana.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de agosto del año dos mil quince (2015), años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración,

DANILO MEDINA